



JURISDICCIÓN COACTIVA

ESTADO No. 25

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	ABCM	09-151	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZAN OBJECIONES A LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS Y SE APRUEBA	31/07/2015
2	CCS	12-010	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO	AUTO TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL EJECUTADO	31/07/2015
3	CCS	09-111	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Y ORDENA APLICAR PAGO DE LA EJECUTADA	24/07/2015
4	GLOBAL	12-097	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	AUTO No. 190 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS	31/07/2015
5	GLOBAL	12-088	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	AUTO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS, ACEPTA PAGO DE LA EJECUTADA Y ORDENA UNA APLICACIÓN	31/07/2015
6	OFL	12-093	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	AUTO QUE MODIFICA EL PROVEÍDO No. 1122 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	31/07/2015
7	OFL	13-077	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AUTO APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS	31/07/2015
8	OFL	08B-12	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE GUAMAL - META	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS	31/07/2015
9	OFL	10-088	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	AUTO POR EL CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	31/07/2015

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 4 de Agosto de 2015 y se desfijó a las 5:00 pm del día 4 de Agosto de 2015

DIEGO ALBERTO VIRACACHÁ ÁVILA

Secretario de Jurisdicción Coactiva